



Guia docente				
Datos Identificativos				2016/17
Asignatura (*)	Contabilidade Sectorial		Código	611506006
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía Financeira e Contabilidade			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado	Andrade Calvo, José Manuel Morán Mendez, Eloy Constantino Palleiro Barbeito, Ricardo Ruiz Lamas, Fernando	Correo electrónico	j.manuel.andrade@udc.es e.moran@udc.es r.palleiro@udc.es fernando.ruiz@udc.es	
Web				
Descripción general	Tiene por objeto conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las aplicables a las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y otras normas sectoriales no tratadas en otras asignaturas. Conocer las normas de información financiera del sector público.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	Conocer las normas vigentes de información financiera en España.
A2	Conocer las normas vigentes de información financiera en el ámbito internacional.
A5	Saber obtener una adecuada comprensión del negocio de la entidad auditada, del sector en que ésta opera y la naturaleza de sus transacciones.
A6	Saber medir y analizar el origen de los costes y los rendimientos obtenidos por la entidad auditada.
A7	Saber valorar a partir de los registros relevantes de información financiera, la situación y previsible evolución de una empresa.
A9	Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar su transacciones.
A12	Saber obtener una base de juicio razonable sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas y expresar una opinión respecto de las mismas en el informe de auditoría, conforme a la normativa vigente.
B1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma
B3	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
B4	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
B5	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
B6	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C4	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.



C5	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C8	Compromiso ético y moral con la sociedad analizado, además, desde una perspectiva solidaria.
C9	Capacidad de resolución de problemas.
C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Conocer las normas de información financiera de sectores específicos, tales como las aplicables a las entidades financieras y de seguros, las entidades sin fin de lucro y otras normas sectoriales no tratadas en otras asignaturas.	AP1	BP4	
	AP2	BP5	
	AP9	BP6	
Conocer las normas de información financiera del sector público.	AP1	BP4	
	AP2	BP5	
	AP9	BP6	
Capacidad de interpretar las normas de información financiera sectoriales, a efectos de interpretar correctamente los estados financieros de las entidades a las que afectan estos marcos normativos específicos.	AP5	BP1	CP2
	AP6		CP3
	AP7		CP4
	AP12		CP5
			CP9
Valorar las particularidades de las entidades sometidas a normas de información financiera específicas, que justifican un diferente tratamiento de la representación y comunicación de sus operaciones.			CP11
		BP3	CP8
		BP4	
		BP5	
		BP6	

Contenidos	
Tema	Subtema
Normas de información financiera de las entidades financieras y de seguros.	A detallar en clase.
Normas de información financiera de las entidades sin ánimo de lucro.	
Normas de información financiera del sector público estatal, autonómico y local.	
Otras normas de información financiera sectoriales.	
Aspectos contables del concurso de acreedores.	

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 B1 B3 B4 B5 B6 C2 C3 C4 C5 C8 C11	4	4	8
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 C2 C3 C4 C9 C11	14	56	70
Prueba mixta	A1 A2 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	3	15	18



Sesión magistral	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 B3 B4 B6 C2 C3 C8 C11	25	25	50
Análisis de fuentes documentales	A1 A2 A7 A9 A12 B4 B5 B6 C5	1	2	3
Atención personalizada		1	0	1

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.
Solución de problemas	Supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura.
Prueba mixta	Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.
Sesión magistral	Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.
Análisis de fuentes documentales	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Solución de problemas	Tutorías de ayuda para la resolución de problemas. Para los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Solución de problemas	A1 A2 A5 A6 A7 A9 A12 C2 C3 C4 C9 C11	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.	50
Prueba mixta	A1 A2 A6 A7 A9 A12 B1 C2 C3 C4 C9	Examen teórico-práctico del contenido de la asignatura.	50

Observaciones evaluación



Para a calificación da Solución de problemas exigírase unha asistencia a clase mínima do 70%.

Aa calificación da Solución de problemas e da proba mixta se poderá fragmentar, dividíndoa entre os profesores de la asignatura.

Alumnado con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia:

Salvo para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad, en lo que respecta a la prueba mixta, para las restantes pruebas, se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual, dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario. Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

No caso de que al alumno se le conceda una oportunidad de "evaluación adelantada", y solo en este caso, para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar una prueba mixta oral y/o escrita encaminada a evaluar todas las competencias y contenidos propios de la materia.

Calificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación no superior al 20% sobre la cualificación final, con independencia de la calificación obtenida.

Fuentes de información

Básica	- España. Legislación (2010). Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.. DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org. http://www.bde.es http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=:Presupuesto%20y%20Gasto%20P%c3%bablico:Contabilidad%20p%c3%bablica DIRECCIONES DE INTERNET RELEVANTES: http://www.icac.meh.es http://www.cnmv.es http://www.aeca.es http://europa.eu.int/comm/internal_market/en/company/index.htm http://www.iasb.org. http://www.bde.es http://www.minhap.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/Paginas/NormativaResultados.aspx?normativa=:Presupuesto%20y%20Gasto%20P%c3%bablico:Contabilidad%20p%c3%bablica
Complementaria	- PÉREZ RAMÍREZ, Jorge (2009). Banca y contabilidad. Historia, instituciones, riesgos y normas internacionales IFRS. Madrid. Marcial Pons - Fernández González, Fernando Javier. (2008). Contabilidad especial : (UTE, AIE, CB, cooperativas, concurso y otros sujetos contables). Madrid: CEF - ROMANO APARICIO, Javier (2013). Manual Contable de entidades no lucrativas. Madrid. CEF

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Contabilidade Superior I/611506004

Normas Internacionais de Información Financeira/611506005

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Contabilidade Superior II/611506007

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías